

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de El Guijo**

Núm. 2.300/2011

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2011 ha acordado admitir a trámite el Proyecto de Actuación presentado a instancia de D<sup>a</sup>. Isabel Herruzo Álamo, Rosa María García Herruzo y Domingo García Herruzo, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Finca "Dehesa de las

Lagunillas", Polígono 10 Parcela 6 T.M. de El Guijo, lo que se hace público para que en el plazo de 20 días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda presentarse las alegaciones oportunas, pudiendo ser examinado el expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 43.1 c) de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativo a la Aprobación de Proyectos de Actuación.

En El Guijo, a 3 de marzo de 2011.- El Alcalde, Eloy Aperador Muñoz.